Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN ASOCIADO A LOS «PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO 2022».

El Ministerio de Ciencia e Innovación junto con la Agencia Estatal de Investigación convocaron mediante la Orden del 30/12/2022 el procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y las actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a los citados proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

La citada Orden, que contempla ayudas para contratos predoctorales cofinanciadas con cargo al Fondo Social Europeo Plus (FSE+), establece en su artículo 12 que corresponde a las entidades beneficiarias de las ayudas el proceso de evaluación y selección de las personas que se contraten como personal investigador en formación que deberá garantizar los principios de concurrencia, publicidad y transparencia, pudiendo realizar este proceso previamente a que se publique la resolución de concesión.

Una vez conocidos, mediante la propuesta de resolución provisional, los proyectos de la Universidade de Vigo destinatarios de ayudas que contemplan la contratación de personal investigador predoctoral en formación, vistas la Ley 9/2007 de subvenciones de Galicia, las disposiciones aplicables de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y sus normativas de desarrollo y en virtud das facultades que le otorgan la Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el artigo 81 del Decreto 13/2019, de 24 de enero, por el que se aprobaron los estatutos de esta universidad,

ESTE RECTORADO RESUELVE:

Publicar la convocatoria para la contratación de personal investigador predoctoral en formación asociada a los «Proyectos de Generación de Conocimiento 2022» beneficiarios de la Universidade de Vigo conforme a las bases reguladoras señaladas en los anexos de esta convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se produzca la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, según lo previsto en el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

El RECTOR
P.D. R.R. 22/06/2022 (DOG de 6 de julio)
La vicerrectora de Investigación, Transferencia e Innovación

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

ANEXO I- BASES REGULADORAS

ÍNDICE

1. Objeto de la convocatoria.
2. Características de las ayudas.
3. Requisitos para la presentación de solicitudes.
4. Órgano instructor.
5. Contenido de las solicitudes.
6. Formalización de las solicitudes y plazo de presentación.
7. Subsanación de solicitudes.
8. Evaluación y selección de solicitudes.
9. Concesión de las ayudas.
10. Modalidad contractual.
11. Período de orientación posdoctoral.
12. Interrupciones de los contratos.
13. Estancias en centros de I+D.
14. Derechos y deberes.
15. Régimen de incompatibilidades.
16. Seguimiento científico-técnico.
17. Obligaciones de difusión.
18. Reintegro.
19. Régimen normativo.
20. Plazo máximo de resolución.
21. Medios de publicidad.
22. Régimen de tratamiento de datos.
23. Transparencia.
Anexo II – Proyectos de Generación del Conocimiento, 2022 con ayudas para la contratación de personal investigador predoctoral en formación
Anexo III- Detalle plazas ofertadas
Anexo IV- Formulario de solicitud

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

1. *Objeto de la convocatoria.*

La presente convocatoria de ayudas tiene por objeto seleccionar por concurrencia competitiva a personas que estén realizando su tesis de doctorado en la Universidade de Vigo para que, en función de su capacitación y formación, puedan convertirse en nuevo personal investigador en formación mediante la formalización de un contrato predoctoral asociado a uno de los proyectos de investigación que obtuviesen financiación en la convocatoria para el año 2022 de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» e las actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral.

2. *Características de las ayudas*

Se convocan 17 ayudas para la contratación de personal investigador en formación de nueva adjudicación de una duración de 4 años sin posibilidad de prórroga, salvo cuando la interrupción del contrato sea motivada por alguna de las situaciones recogidas en la base doce de esta convocatoria.

El período de disfrute de cada contrato empezará a contar desde la fecha de inicio del contrato que será necesariamente el día 1 del mes que corresponda. La incorporación deberá producirse en un plazo máximo de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión de las ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento, 2022»

Estas ayudas establecen relación contractual temporal y no suponen ningún compromiso posterior de incorporación a la Universidade de Vigo.

La dotación total máxima para cada contrato, que incluye los costes sociales, es de 111.758,00 euros distribuidos de la siguiente manera:

	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	Anualidad 4	Total
Contrato	21.923 €	23.137 €	28.575 €	28.575 €	102.210 €
Indemnización fin contrato	566 €	606 €	758 €	758 €	2.688 €
Estancias investigación					5.860 €
Matrícula doctorado					1.000 €
				Total	**111.758 €**

Cada contrato irá vinculado de manera unívoca a uno de los proyectos de investigación que aparecen relacionados en el anexo II de esta convocatoria.

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Los fondos destinados a esta acción irán con cargo a la aplicación presupuestaria capítulo I (PP 0000 421S 140.06 «Personal investigador subvencionado – MEC») y a la aplicación 00VI 131H 481.03 «Becas estancia FPI»

3. ***Requisitos para la presentación de solicitudes.***

Las personas solicitantes de las ayudas previstas deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Estar matriculada en un programa de doctorado de la Universidade de Vigo a tiempo completo en el curso 2023/24 o estar en disposición de matricularse en la fecha de formalización del contrato.
b) No haber iniciado su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis de doctorado que se otorgasen en el marco del Plan Estatal de Investigación, Científica y Técnica o de alguno de los anteriores planes nacionales.
c) No poseer un título de doctora o doctor.

4. ***Órgano instructor.***

Las actividades de ordenación e instrucción del procedimiento de concesión corresponden al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia e Innovación que estará asistido por la Sección de Recursos Humanos del Servicio de Apoyo a la Investigación y Desarrollo como unidad de gestión.

5. Contenido de las solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán al rector de la Universidade de Vigo, junto con la siguiente documentación:

a) Formulario de solicitud conforme al anexo IV.
b) Copia de pasaporte solo para las personas extracomunitarias que utilicen el procedimiento excepcional señalado en el último párrafo de la base sexta.
c) Copia de las certificaciones académicas de las titulaciones universitarias que se poseen o de las enseñanzas superadas en la fecha de presentación de la solicitud expedidas y facilitadas por la entidad académica correspondiente en la que consten las cualificaciones obtenidas.
d) Equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros debidamente firmada, sólo para el caso de títulos extranjeros.
e) *Curriculum vitae* abreviado conforme al modelo normalizado https://cvn.fecyt.es/ donde deben constar específicamente las aportaciones científico-técnicas y la movilidad e internacionalización.
f) Breve memoria donde se haga constar el proyecto de tesis de doctorado firmado por la persona candidata y por quien dirija o vaya a dirigir la tesis.
g) Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias al frente da Seguridad Social y de no tener pendiente de pago alguna otra deuda con ninguna Administración Pública.

Cada solicitud podrá referirse a más de un proyecto de investigación señalado en el anexo II de esta convocatoria, pero los proyectos señalados deben corresponder a la misma área temática.

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

6. *Formalización de las solicitudes y plazo de presentación.*

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes que comenzará a contar al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios de la Universidade de Vigo.

El formulario de solicitud junto con la documentación exigida en las bases de esta convocatoria debe ser presentado a través de la sede electrónica de la Universidade de Vigo en la siguiente dirección https://sede.uvigo.gal/ a través del procedimiento **« SFPI-Ayudas FPI»**, pulsando el botón «Iniciar tramitación».

De forma excepcional para este procedimiento, únicamente las personas de nacionalidad extracomunitaria, podrán usar medios de acceso a la sede electrónica alternativos, para lo que deberán iniciar el procedimiento enviando un correo electrónico a estranxeiros@uvigo.gal antes de presentar su solicitud y con antelación suficiente al día de cierre del plazo de presentación.

7. *Subsanación de solicitudes.*

Recibidas las solicitudes, y revisados los expedientes conforme a lo establecido en las bases de esta convocatoria, se dictará resolución provisional de personas admitidas y excluidas con su causa de exclusión si la documentación presentada fuese incompleta o contuviese errores subsanables y las personas solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para que subsanen la falta o presenten los documentos preceptivos. De no hacerlo, se entenderá que desiste de su solicitud previa resolución dictada conforme a la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Las alegaciones deberán presentarse a través de la sede electrónica de la Universidade de Vigo en la dirección https://sede.uvigo.gal/ mediante el procedimiento **«SXER-Alegaciones».**

Durante el período de subsanación no se podrán reformular las solicitudes presentadas.

8. *Evaluación y selección de solicitudes.*

Las solicitudes serán evaluadas por las comisiones específicas indicadas en cada una de las contrataciones ofertadas conforme a los siguientes criterios y subcriterios que aparecen detallados en el anexo III:

Criterio 1: Trayectoria académica y/o científico técnica de la persona candidata: hasta 50 puntos

Subcriterio 1.a). Aportaciones científico-técnicas (hasta 45 puntos). Se valorará el expediente académico y otros méritos curriculares señalados en el CVA, así como la adecuación de ellos a las tareas a realizar en función de la formación y experiencia profesional.

Subcriterio 1.b): Movilidad e internacionalización (hasta 5 puntos): Se valorará la relevancia y el impacto en su trayectoria investigadora de las estancias de la persona candidata en centros nacionales e internacionales y en el sector industrial, atendiendo al prestigio de la entidad de recepción de la estancia y la actividad desarrollada en ella.

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Criterio 2. Adecuación de la persona candidata a las actividades de investigación a desarrollar (hasta 50 puntos). Se valorará la adecuación de la persona candidata al programa, proyecto o actividades de investigación a desarrollar en función de su formación y experiencia previas. Para esto, se tendrá en cuenta el valor añadido que la realización del proyecto representará para su carrera investigadora, así como el valor añadido al centro y al equipo receptor.

Para la valoración de los méritos sólo se tendrá en cuenta la información contenida en el CVA y en las certificaciones académicas de las titulaciones universitarias o estudios realizados.

Las comisiones específicas de valoración elaborarán un informe por cada solicitud donde se describa el proceso de evaluación y selección y se justifique la idoneidad de la persona seleccionada en base a los criterios y subcriterios publicados.

Así mismo, propondrá la contratación de la persona seleccionada y elaborará una lista de espera ordenada por las puntuaciones obtenidas.

9. *Concesión de las ayudas.*

La vicerrectora de Investigación, Transferencia e Innovación, a la vista de la propuesta de las comisiones específicas dictará resolución provisional motivada de adjudicación y denegación de las ayudas. Las personas interesadas podrán formular alegaciones contra esta resolución concediéndose para esto un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la propuesta por los medios indicados en la base veinte.

Una vez examinadas las alegaciones presentadas, la vicerrectora dictará la resolución definitiva de concesión, que expresará la relación de ayudas concedidas, denegadas y, en su caso, la lista de espera.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se produjera la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, según lo previsto en el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

10. *Modalidad contractual.*

Las personas seleccionadas serán contratadas bajo la modalidad de contrato predoctoral regulado en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio y el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo por lo que deberá cumplir los requisitos para realizar el citado contrato y tener matrícula activa en la Universidade de Vigo en el momento de la formalización.

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

En caso de que la persona seleccionada hubiese sido contratada bajo la modalidad de contrato predoctoral previamente, la duración del contrato no podrá exceder del máximo establecido en el apartado c del mismo artículo 21 de la ley 14/2011.

En ningún caso podrán ser contratadas personas que estén en posesión de un título de doctora o doctor por cualquier universidad española o extranjera.

11. *Período de orientación posdoctoral.*

Las personas contratadas podrán acceder a un período de orientación posdoctoral (POP) con una duración máxima de doce meses, destinado a su perfeccionamiento y especialización profesional, cuando obtengan el título de doctora o doctor durante el período de ejecución de la ayuda.

12. *Interrupciones de los contratos.*

Se podrá solicitar la interrupción y la prórroga del contrato por alguna de las situaciones recogidas en el párrafo cuarto del artículo 21.c) de la Ley 14/2011, de 1 de junio para lo que se deberá comunicar al Servicio de Apoyo a la Investigación y el Desarrollo la causa que motiva la interrupción en un plazo máximo de diez días hábiles desde el día en que se produzca.

En el caso de incapacidad temporal durante el embarazo por causas relacionadas con él, se podrá solicitar la interrupción y prórroga del contrato por el tiempo que dure la citada incapacidad temporal. En el resto de los casos de incapacidad temporal, sólo se podrá pedir la interrupción y prórroga del contrato cuando la duración sea por un período de por lo menos de 2 meses consecutivos.

Las interrupciones por causas diferentes a las anteriormente recogidas o aquellas comunicadas fuera del plazo establecido pueden no dar lugar a la interrupción y prórroga del contrato.

13. *Estancias en centros de I+D.*

La financiación de estancias que realicen las personas contratadas a lo largo del período de ejecución de la ayuda, tanto en la etapa predoctoral cómo en la fase POP, en centros de I+D diferentes a los que estén adscritas con el fin de que puedan realizar actividades beneficiosas para mejorar su formación e impulsar el desarrollo de su tesis de doctorado, así como completar y afianzar la formación investigadora adquirida.

Las estancias deberán asegurar un grado de movilidad y/o internacionalización a la que no hubiera accedido por formación académica anterior o por otros factores tales como residencia o nacionalidad y, en ningún caso, ocasionar un retraso en la finalización de los estudios de doctorado. En la fase POP estas estancias podrán emplearse para complementar la formación predoctoral y orientar las futuras líneas de trabajo de la etapa posdoctoral.

Las estancias podrán realizarse en otros centros de I+D, públicos o personales, incluyendo empresas, extranjeros o españoles, siempre que los centros estén situados en una localidad distinta a la del centro en el que se desarrolla la actividad.

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

La duración mínima de las estancias será de un mes de forma ininterrumpida, contada a partir de la fecha de incorporación al centro receptor y dentro del período de ejecución de la ayuda.

La realización de la estancia debe ser comunicada al Servicio de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo para lo que se enviará un mensaje de información de la intención de realizarla con una antelación mínima de un mes al inicio.

14. Derechos y deberes.

Las personas beneficiarias de las ayudas están obligadas a destinar la ayuda a la finalidad para la que fue concedida y a cumplir los deberes recogidos en el artículo 14.1 de la Ley 38/2013, de 17 de noviembre general de subvenciones que les sean de aplicación.

El personal investigador predoctoral contratado podrá colaborar en tareas docentes con finalidades formativas hasta un máximo de 180 horas durante la extensión total del contrato y sin que en ningún caso puedan superar las 60 horas anuales, tras la conformidad de quien le dirija la tesis de doctorado y por propuesta del departamento implicado, que lo aprobará en su POD. La docencia impartida se limitará a enseñanzas prácticas o suplencias y en ningún caso podrán encargarse de una materia o disciplina completa.

Asimismo, le corresponderán los derechos y deberes específicos contemplados en los artículos 12 y 13 del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por lo que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.

15. *Régimen de incompatibilidades.*

Los contratos financiados con cargo a estas ayudas serán incompatibles con la vigencia de cualquiera otro contrato laboral y con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial, cuando esto perjudique la finalidad investigadora y formativa de la ayuda y/o se produzca en el mismo horario, así como la percepción de otras ayudas que tengan una finalidad análoga.

No obstante a lo anterior, el personal investigador predoctoral en formación contratado podrá percibir complementos no salariales provenientes del proyecto de I+D asociado así como ayudas complementarias para fomentar la movilidad del personal investigador siempre que estas ayudas no impliquen la formalización de contratos laborales u otras ayudas destinadas a la asistencia a congresos, reuniones o jornadas científicas. En todo caso, las actividades que se deriven de las ayudas anteriores no deben menoscabar o interrumpir la finalidad de la ayuda predoctoral.

16. *Seguimiento científico-técnico.*

El personal investigador predoctoral en formación contratado deberá elaborar dos informes de seguimiento científico-técnico, un intermedio y otro final, este último relativo a todo el período de ejecución de la ayuda incluyendo la fase POP en su caso, empleando los modelos disponibles para esto en la página web de la Agencia Estatal de Investigación.

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

El informe intermedio incluirá el período comprendido entre su incorporación a la Universidade de Vigo y el mes vigésimo de la ayuda y el informe final el resto del período hasta la finalización de la ejecución de la ayuda.

Los informes incluirán la descripción de lo realizado y del cumplimiento del programa de formación durante el período comprendido en el informe y, en su caso, plan de trabajo para el resto del período de ejecución de la ayuda, haciendo una referencia específica a la situación, evolución y obtención de la tesis de doctorado. En los informes se incluirá, en el caso de haberse realizado estancias, descripción de ellas (centro y grupo receptor, duración etc.) y actividades desarrolladas.

Adicionalmente, junto a los informes de seguimiento, se adjuntará el curriculum vitae actualizado de la persona contratada.

El resultado de la evaluación del informe intermedio que realizará a Subdivisión de Programas Temáticos Científico-Técnicos será determinante para mantener la continuidad de la financiación del contrato.

La Universidade de Vigo podrá pedir informes de seguimiento adicionales a los exigidos por la Agencia Estatal de Investigación.

17. Deberes de difusión.

El personal investigador predoctoral en formación contratado tiene el deber de dar publicidad al carácter público de la financiación de su contrato haciendo referencia expresa a la convocatoria, a la Agencia Estatal de Investigación y a la cofinanciación por parte del FSE+ en las publicaciones, ponencias, actividades de difusión de resultados y cualquiera otra actuación derivada del desarrollo del contrato.

Para estos efectos la referencia a la financiación por parte de la Agencia Estatal de Investigación deberá realizarse del siguiente modo: «El contrato/publicación/resultado/equipación/video/actividad/otros es parte de la ayuda REFERENCIA AYUDA, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por el FSE+ mediante un contrato en la Universidade de Vigo.»

18. *Reintegro.*

El incumplimiento de los deberes contenidos en esta convocatoria o en la demás normativa aplicable, así como de las condiciones que, si es el caso, si establezcan en la resolución de concesión, dará lugar al deber de la persona beneficiaria de devolver total o parcialmente la subvención percibida, así como, en su caso, los intereses de demora correspondientes.

19. *Régimen normativo.*

Esta convocatoria se somete al régimen de ayudas públicas establecido en la Ley 9/2007, de 13 de junio de subvenciones de Galicia y en el Decreto 11/2009, del 8 de enero por lo que se aprueba el reglamento que la desarrolla, así como a la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones y sus normativas de desarrollo.

Asimismo, está informada, en cuanto a lo no previsto en sus bases o el relacionado con su interpretación, por la *Orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento*

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y la actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a los dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 y por sus bases reguladoras aprobadas mediante la Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre que se pueden consultar en el siguiente enlace: https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/ayudas-contratos-predoctorales-formacion-doctoresas-2022

20. ***Plazo máximo de resolución.***

El plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento no podrá exceder de seis meses, contados desde la fecha de final del plazo de presentación de solicitudes. El vencimiento del plazo máximo indicado sin haberse publicado la resolución legitima a las personas interesadas para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de las ayudas.

21. ***Medios de publicidad.***

Todas las resoluciones referidas a esta convocatoria serán publicadas para los efectos de notificación en el tablón de anuncios y en el tablón de convocatorias de la Universidade de Vigo cuyos enlaces son los siguientes:

https://sed.uvigo.gal/public/bulletin/bulletin-index.xhtml

https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convocatoria/public/index

Podrán realizarse las comunicaciones individuales que resulten necesarias al correo electrónico señalado en el formulario de solicitud sin que estas tengan la consideración de notificación.

22. ***Régimen de tratamiento de datos.***

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Legislación (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de la personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Legislación General de Protección de Datos o "RGPD") y con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos que usted nos facilite en la solicitud, serán tratados bajo la responsabilidad de la Universidade de Vigo, con la finalidad de gestionar la convocatoria de ayudas propias para la movilidad de personal investigador de la Universidade de Vigo, 2023 y amparados por la Ley 14/2001, de 1 de junio de la ciencia, tecnología y la innovación y la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia

Con su participación en esta convocatoria las personas interesadas autorizan a la Universidade de Vigo para la publicación de sus datos, de acuerdo con los principios de publicidad y transparencia, cuando así se derive de la naturaleza de esta convocatoria de ayudas propias para la movilidad de personal investigador de la Universidade de Vigo, 2023. No obstante, y con el fin de prevenir riesgos para la publicidad de datos personales de víctimas de violencia de género, dicha circunstancia deberá comunicarla la persona afectada con la mayor celeridad posible a la Unidade de Igualdade de la Universidade de Vigo al teléfono 986 813419 o a la dirección electrónica igualdade@uvigo.gal

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Estos datos se tratarán durante el tiempo imprescindible para cumplir con la citada finalidad y serán conservados durante el plazo necesario para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Usted tiene derecho a solicitar al responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, rectificación o supresión de sus datos personales y la limitación de su tratamiento. También tendrá derecho a oponerse a dicho tratamiento, así como a solicitar, salvo casos de interés público y/o ejercicio de poderes públicos, la portabilidad de sus datos.

Podrá ejercer dichos derechos mediante solicitud dirigida al rector de la Universidade de Vigo y presentada ante el registro de la Universidade de Vigo, o cualquiera de los registros indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y remitida a la Secretaría Xeral de la Universidade de Vigo, Campus universitario Lagoas-Marcosende, 36310 Vigo (Pontevedra). Para más información: https://www.uvigo.gal/proteccion-datos

Igualmente podrá dirigir dicha solicitud directamente a la delegada de protección de datos de la responsable cuya identidad y datos de contacto son Ana Garriga Domínguez, dirección postal Facultad de Derecho, Campus Universitario Lagoas-Marcosende, s/n 32004 Ourense teléfono: 988368834, dirección electrónica: dpd@uvigo.gal

Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

23. Transparencia

1. De conformidad con el artículo 17 de la Ley 1/2016, del 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, con el artículo 15 de la Ley 9/2007, do 13 de junio, de subvenciones de Galiciay con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre general de subvenciones, la Universidade de Vigo publicará en su página web oficial la relación de las personas beneficiarias y el importe de las ayudas concedidas, así como las sanciones que pudieren imponerse, por lo que la presentación de la solicitud lleva implícita la autorización para el tratamiento necesario de los datos de las personas beneficiarias y la referida publicidad.

2. En virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1/2016, del 18 de enero, de transparencia y bueno gobierno, las personas físicas y jurídicas beneficiarias de subvenciones están obligadas a suministrar a la Universidade de Vigo, después de requerimiento, toda la información necesaria para el cumplimiento por aquella de los deberes previstos en el título I de la citada ley. Sin embargo, no será necesaria la publicación cuando el órgano que concede juzgue que se dan las previsiones del artículo 15.2.d) de la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

ANEXO II- PROYECTOS DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO 2022 CON AYUDA PARA FORMACIÓN PREDOCTORAL

PLAZA	REFERENCIA	IPs	TÍTULO PROYECTO	CENTRO	ÁREA TEMÁTICO
1	PID2022-136288OB-C31	José Luis Soengas Fernández	Regulación de la alimentación y el gasto energético en peces: desde el sistema gustativo y el tracto gastrointestinal hasta el cerebro.	Facultad de Biología	Ciencias Agrarias y Agroalimentarias
2	PID2022-141325NB-I00	Manuela Raposo Rivas María del Pilar Ibáñez Cubillas	Tutorización de las prácticas de programas formativos duales en un mundo digital: desafíos, metodologías y buenas prácticas.	Facultad de Educación y Trabajo Social	Ciencias de la Educación
3	PID2022-138724NB-I00	Isabel Pastoriza Santos Jorge Pérez Juste	Películas delgadas plasmónicas-mof para el sensado mediante espectroscopía sers de compuestos orgánicos volátiles y la discriminación de enantiómeros.	Centro de Investigaciones en Nanomateriales y Biomedicina (CINBIO)	Ciencias y Tecnologías de Materiales
4	PlD2022-1387630A-100	Rafael Comesaña Piñeiro	Aplicación de la fabricación aditiva LDED a vidrio y vitrocerámicas: hacia materiales de alto rendimiento mecánico.	Escuela de Ingeniería Industrial	Ciencias y Tecnologías de Materiales
5	PID2022-138458OB-I00	Aloia Romaní Pérez Beatriz Gullón Estévez	Procesos verdes avanzados para desarrollar químicos de plataforma basados en subproductos alimentarios.	Facultad de Ciencias	Ciencias y Tecnologías Medioambientales
6	PID2022-137935NB-I00	Juan Galindo Dasilva Antonio Carvajal Rodríguez	La evolución de barreras al flujo génico entre ecotipos de un caracol marino, su arquitectura genómica y el efecto homogenizador de la introgresión.	Facultad de Biología	Ciencias y Tecnologías Medioambientales
7	PID2022-138503NB-I00	Alberto Velando Rodríguez Kim Sin-Yeon	El desarrollo de las estrategias vitales: perspectivas de la madre y la progenie.	Facultad de Biología	Ciencias y Tecnologías Medioambientales
8	PID2022-138459OB-I00	Gil Garrote Velasco Andrés Moure Varela	De residuos de biomasa a biohidrógeno: procesos respetuosos con el medio ambiente desde un enfoque de economía circular.	Facultad de Ciencias	Ciencias y Tecnologías Químicas

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

9	PID2022-136504OB-I00	Ángel Rodríguez de Lera Rosana Álvarez Rodríguez	Síntesis orientada a la función de polienos naturales bioactivos y sus posibles derivados/precursores biogenéticos.	Facultad de Química	Ciencias y Tecnologías Químicas
10	PID2022-136904NB-I00	Belén Martín Lucas	Communitas/Immunitas:ontologías relacionales en las culturas atlánticas anglófonas del siglo XXI.	Facultad de Filología y Traducción	Cultura: filología, literatura y arte
11	PID2022-136352NB-I00	Pablo Raúl Bonorino Ramírez	La dimensión performativa del razonamiento jurídico.	Facultad de Derecho	Derecho
12	PID2022-139974NB-I00	Ernesto López Valeiras Sampedro	Contabilidad y control de gestión en pequeñas empresas y startups: implicaciones en un contexto de alta incertidumbre.	Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo	Economía
13	PID2022-136983NB-I00	Xosé Henrique Vázquez Vicente Antonio Sartal Rodríguez	Fundamentos micro y macro de las respuestas organizativas a los grandes retos.	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Economía
14	PID2022-140662OB-I00	Pedro Arias Sánchez Joaquín Martínez Sánchez	Mejora de la seguridad en carreteras a través de tecnologías enfocadas al *Digital Twin*.	Centro de Investigación en Tecnologías, Energías y Procesos Industriales (CINTECX)	Energía y Transporte
15	PID2022-136908OB-I00	Jesús Doval Gandoy	Control de convertidores electrónicos de potencia en barcos de propulsión eléctrica.	Escuela de Ingeniería de Telecomunicación	Producción Industrial, Ingeniería Civil e Ingenierías para la Sociedad
16	PID2022-137096OB-I00	Xosé Ramón Nóvoa	Desarrollo de un método sin contacto para la evaluación de la corrosión del hormigón armado.	Centro de Investigación en Tecnologías, Energías y Procesos Industriales (CINTECX)	Producción Industrial, Ingeniería Civil e Ingenierías para la Sociedad
17	PID2022-138526OB-I00	Mª Mercedes Solla Carracelas Henrique Lorenzo Cimadevila	Geotecnologías para la detección temprana de daños en el hormigón armado de pavimentos y tableros de puente.	Escuela de Ingeniería Forestal	Producción Industrial, Ingeniería Civil e Ingenierías para la Sociedad

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

ANEXO III – DETALLE PLAZAS OFERTADAS

PLAZA 1 – PID2022-136288OB-C31

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: REGULACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN Y EL GASTO ENERGÉTICO EN PECES: DESDE EL SISTEMA GUSTATIVO Y EL TRACTO GASTROINTESTINAL HASTA EL CEREBRO

Breve descripción de las tareas que desarrollará el personal investigador predoctoral contratado:

- Formación para el uso de peces como animales de experimentación
- Planificación y diseño de experimentos
- Manipulación, cirugía, administración de sustancias IP e ICV, obtención y procesamiento de muestras para experimentación tanto in vivo como in vitro con tejidos y células de peces.
- Cuantificación de metabolitos y actividades enzimáticas mediante espectrofotometría UV-VIS, fluorimetría y HPLC.
- Técnicas básicas de biología molecular: extracción de ácidos nucleicos, clonación en vectores de expresión, PCR clásicas y cuantitativas en tiempo real (qRT-PCR) para análisis de expresión génica.
- Cuantificación de proteínas por Western Blot.
- Cuantificación ELISA de niveles hormonales.
- Cultivos organotípicos y de superfusión.

Investigador/a principal: José Luis Soengas Fernandez.

Área temática: Ciencias agrarias y agroalimentarias

Criterios de evaluación:

CRITERIO 1. TRAYECTORIA ACADÉMICA Y/O CIENTÍFICO TÉCNICA		
Subcriterio	**Concepto**	**Puntuación máxima**
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico de grado	15
	TFG en temática afín al proyecto	5
	Expediente académico de máster	5
	TFM en temática afín al proyecto	5
	Artículos en revistas de investigación indexadas (ámbito biológico)	5
	Comunicaciones a congresos científicos (ámbito biológico)	5
	Cursos de formación en acuicultura	5
	Total subcriterio	**45**
Movilidad e internacionalización	Estancias (mínimo un mes) en universidades/instituciones de investigación nacionales	1
	Estancias (mínimo un mes) en universidades/instituciones de investigación extranjeras	2
	Conocimiento acreditado de inglés (mínimo B1)	2
	Total subcriterio	**5**
	Total criterio	**50**

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CRITERIO 2. ADECUACIÓN A LAS ACTIVIDADES INVESTIGADORAS DEL PROYECTO	
Concepto	**Puntuación máxima**
Adecuación de la persona candidata en función de su formación	15
Adecuación de la persona candidata en función de su experiencia previa	15
Valor añadido para la carrera investigadora de la persona contratada	15
Valor añadido para el centro y equipo receptor	5
Total criterio	**50**

Comisión de selección:

COMISIÓN DE SELECCIÓN	
Presidencia	José Luis Soengas Fernández, catedrático de universidad, Departamento de Biología Funcional en Ciencias de la Salud, de la Universidade de Vigo.
Secretaría	Marta Conde Sieira, investigadora distinguida, Departamento de Biología Funcional en Ciencias de la Salud, de la Universidade de Vigo.
Vocal	Ayelén Melisa Blanco Imperiali, investigadora Juan de la Cierva Incorporación, Departamento de Biología Funcional en Ciencias de la Salud, de la Universidade de Vigo.
Suplente	Marcos Antonio López Patiño, profesor titular de universidad, Departamento de Biología Funcional en Ciencias de la Salud, de la Universidade de Vigo.

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

PLAZA 2 – PID2022-141325NB-I00

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: TUTORIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE PROGRAMAS FORMATIVOS DUALES EN UN MUNDO DIGITAL: DESAFÍOS, METODOLOGÍAS Y BUENAS PRÁCTICAS

Breve descripción de las tareas que desarrollará el personal investigador predoctoral contratado:

Elaboración de una tesis doctoral sobre el uso de recursos tecnológicos en la tutorización de prácticas académicas duales. Estudio de la oferta formativa dual, informe de entidades e instituciones vinculadas, análisis de guías docentes de prácticas externas. Apoyo en la recogida de información, custodia de documentación y elaboración de informes parciales da investigación. Apoyo en las actividades de difusión de la investigación y reuniones de coordinación del equipo de trabajo e investigación.

Investigador/a principal: Manuela Raposo Rivas (IP1), Mª del Pilar Ibañez Cubillas (IP2)

Área temática: Educación

Criterios de evaluación:

CRITERIO 1. TRAYECTORIA ACADÉMICA Y/O CIENTÍFICO TÉCNICA		
Subcriterio	**Concepto**	**Puntuación máxima**
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico de grado	20
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico de máster	20
Aportaciones científico-técnicas	Publicaciones e aportaciones a congresos en el ámbito del proyecto	*5*
	Total subcriterio	**45**
Movilidad e internacionalización	Estancias internacionales superiores a 30 días	*5*
	Total subcriterio	***5***
	Total criterio	***50***

CRITERIO 2. ADECUACIÓN A LAS ACTIVIDADES INVESTIGADORAS DEL PROYECTO	
Concepto	**Puntuación máxima**
Adecuación de la persona candidata en función de su formación	30
Adecuación de la persona candidata en función de su experiencia previa	10
Valor añadido para la carrera investigadora de la persona contratada	*5*
Valor añadido para el centro y equipo receptor	*5*
Total criterio	***50***

Comisión de selección:

COMISIÓN DE SELECCIÓN	
Presidencia	Manuela Raposo Rivas, titular de universidad, Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Métodos de Investigación de la Universidade de Vigo.
Secretaría	María Esther Martínez Figueira, titular de universidad, Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Métodos de Investigación de la Universidade de Vigo.
Vocal	Fernando Tellado González, titular de universidad, Departamento de Psicología Evolutiva y Comunicación de la Universidade de Vigo.
Suplente	Silvia Sierra Martínez, ayudante doctora, Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Métodos de Investigación de la Universidade de Vigo.

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

PLAZA 3 – PID2022-138724NB-I00

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: PELÍCULAS DELGADAS PLASMÓNICAS-MOF PARA EL SENSADO MEDIANTE ESPECTROSCOPÍA SERS DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES Y LA DISCRIMINACIÓN DE ENANTIÓMEROS.

Breve descripción de las tareas: El personal investigador en formación que se contrate trabajará en tareas relacionadas con el proyecto abarcarán desde la síntesis y caracterización de nanopartículas plasmónicas, síntesis y caracterización de diferentes tipos de MOFs, preparación de películas delgadas híbridas y su caracterización y finalmente su aplicación como sensores en fase gas. Una parte muy importante del proyecto será su formación en diferentes metodologías y técnicas, análisis de datos, redacción de informes y artículos científicos, divulgación a la comunidad científica y a la sociedad.

Investigador/a principal: Isabel Pastoriza Santos (IP1), Jorge Pérez Juste (IP2)

Área temática: Ciencias e tecnoloxías de materiais

Criterios de evaluación:

CRITERIO 1. TRAYECTORIA ACADÉMICA Y/O CIENTÍFICO TÉCNICA		
Subcriterio	**Concepto**	**Puntuación máxima**
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico	25
Aportaciones científico-técnicas	Publicaciones en revistas JCR	15
Aportaciones científico-técnicas	Asistencia a conferencias relacionadas con la temática de la materia	5
	Total subcriterio	**45**
Movilidad e internacionalización	Movilidad: Se valorará donde llevo a cabo el grado, TFG, máster y TFM, si participó en programas de movilidad tipo el programa *Erasmus*, estancias en otros centros (nacionales o extranjeros) Internacionalización: Se valorará la movilidad internacional durante los estudios de grado y máster, estancias internacionales, experiencia laboral en el extranjero o asistencia actividades científicas en el extranjero. Nivel de inglés: Se valorará el nivel de inglés acreditado. Nivel mínimo que se valorará será el B2.	5
	Total subcriterio	**5**
	Total criterio	**50**

CRITERIO 2. ADECUACIÓN A LAS ACTIVIDADES INVESTIGADORAS DEL PROYECTO	
Concepto	**Puntuación máxima**
Adecuación de la persona candidata en función de su formación	15
Adecuación de la persona candidata en función de su experiencia previa	20
Valor añadido para la carrera investigadora de la persona contratada	5
Valor añadido para el centro y equipo receptor	10
Total criterio	**50**

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Comisión de selección:

COMISIÓN DE SELECCIÓN	
Presidencia	Isabel Pastoriza Santos, profesora titular de universidad, Departamento de Química Física de la Universidade de Vigo.
Secretaría	Gustavo Bodelón González, investigador distinguido, Departamento de Biología Funcional y Ciencias de la Salud de la Universidade de Vigo.
Vocal	Jorge Pérez Juste, catedrático de universidad, Departamento de Química Física de la Universidade de Vigo.
Suplente	Sergio Gómez Graña, investigador distinguido, Departamento de Química Física de la Universidade de Vigo.

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

PRAZA 4 – PID2022-138763OA-I00

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: APLICACIÓN DE LA FABRICACIÓN ADITIVA LDED A VIDRIO Y VITROCERÁMICAS: HACIA MATERIALES DE ALTO RENDIMIENTO MECÁNICO.

Breve descripción de las tareas que desarrollará el personal investigador predoctoral contratado:

Desarrollo y configuración de estaciones de trabajo asistidas por láser para fabricación aditiva de vidrios y vitrocerámicas, realización de ensayos de puesta a punto y fabricación. Estudio y caracterización físico-química de materiales cerámicos. Caracterización físico-química, mecánica y estructural de piezas producidas mediante fabricación aditiva. Elaboración de documentación, informes técnicos y publicaciones científicas. Participación en tareas de difusión y formación (doctorado, estancias, congresos, cursos, etc.)

Investigador/a principal: Rafael Comesaña Piñeiro

Área temática: Ciencias y tecnologías de materiales

Criterios de evaluación:

CRITERIO 1. TRAYECTORIA ACADÉMICA Y/O CIENTÍFICO TÉCNICA		
Subcriterio	**Concepto**	**Puntuación máxima**
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico de grado	20
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico de máster	15
Aportaciones científico-técnicas	Otros méritos curriculares relacionados con las tareas a realizar	10
	Total subcriterio	**45**
Movilidad e internacionalización	Relevancia e impacto de la actividad desarrollada en estancias en centros de investigación nacionales.	2
Movilidad e internacionalización	Relevancia e impacto de la actividad desarrollada en estancias en centros de investigación internacionales.	2
Movilidad e internacionalización	Relevancia e impacto de la actividad desarrollada en estancias en el sector industrial.	1
	Total subcriterio	***5***
	Total criterio	***50***

CRITERIO 2. ADECUACIÓN A LAS ACTIVIDADES INVESTIGADORAS DEL PROYECTO	
Concepto	**Puntuación máxima**
Adecuación de la persona candidata en función de su formación	30
Adecuación de la persona candidata en función de su experiencia previa	10
Valor añadido para la carrera investigadora de la persona contratada	5
Valor añadido para el centro y equipo receptor	5
Total criterio	***50***

Comisión de selección:

COMISIÓN DE SELECCIÓN	
Presidencia	Rafael Comesaña Piñeiro, profesor titular de universidad, Departamento de Ingeniería de los Materiales, Mecánica Aplicada y Construcción de la Universidade de Vigo.
Secretaría	Juan Pou Saracho, catedrático de universidad, Departamento de Física Aplicada de la Universidade de Vigo.
Vocal	Mª Cristina Trillo Yáñez, profesora titular de universidad, Departamento de Física Aplicada de la Universidade de Vigo.
Suplente	Mónica Fernández Arias, investigadora posdoctoral Margarita Salas de la Universidade de Vigo.

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

PLAZA 5 – PID2022-138458OB-I00

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: PROCESOS VERDES AVANZADOS PARA DESARROLLAR QUÍMICOS DE PLATAFORMA BASADOS EN SUBPRODUTOS ALIMENTARIOS

Breve descripción de las tareas que desarrollará el personal investigador predoctoral contratado:

- Caracterización química y acondicionamiento de los subproductos agroalimentarios
- Extracción de compuestos de valor añadido mediante tecnologías emergentes
- Evaluación de la actividad antioxidante y determinación por cromatografía líquida de oligosacáridos
- Empleo de solventes eutécticos para el procesamiento de los subproductos agroalimentarios
- Estudio tecno-económico de los procesos de obtención de químicos de plataforma a partir de los subproductos agroalimentarios.

Investigador/a principal: Aloia Romaní Pérez (IP1), Beatriz Gullón Estévez (IP2)

Área temática: Ciencias y Tecnologías Medioambientales

Criterios de evaluación:

CRITERIO 1. TRAYECTORIA ACADÉMICA Y/O CIENTÍFICO TÉCNICA		
Subcriterio	**Concepto**	**Puntuación máxima**
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico do grado (o equivalente)	8
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico de máster (posgrado)	12
Aportaciones científico-técnicas	Cursos de formación o jornadas relacionadas con procesos de biorrefinerías (pre-tratamiento de materiales lignocelulósicos y/o residuos agroindustriales, hidrólisis enzimática, tecnologías emergentes como uso de microondas)	10
Aportaciones científico-técnicas	Aportaciones científico-técnicas relacionados con la temática del proyecto (se valorará la participación en congresos relacionados desarrollo de biorrefinerías, y aprovechamiento de materiales lignocelulósicos y/o residuos agroindustriales).	15
	Total subcriterio	**45**
Movilidad e internacionalización	Estancias de investigación: - en centros nacionales: hasta 2 puntos - en centros internacionales: hasta 3 puntos	5
	Total subcriterio	***5***
	Total criterio	***50***

CRITERIO 2. ADECUACIÓN A LAS ACTIVIDADES INVESTIGADORAS DEL PROYECTO	
Concepto	**Puntuación máxima**
Adecuación de la persona candidata en función de su formación (Ciencias ambientales, Ingeniería química, o afines).	19
Adecuación de la persona candidata en función de su experiencia previa	25
Valor añadido para la carrera investigadora de la persona contratada	3
Valor añadido para el centro y equipo receptor	3
Total criterio	***50***

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Comisión de selección:

COMISIÓN DE SELECCIÓN	
Presidencia	Aloia Romaní Pérez, investigadora Ramón y Cajal, Departamento de Ingeniería Química de la Universidade de Vigo.
Secretaría	Gil Garrote Velasco, Gil, catedrático de universidad, Departamento de Ingeniería Química de la Universidade de Vigo.
Vocal	Beatriz Gullón Estévez, investigadora Ramón y Cajal, Departamento de Ingeniería Química de la Universidade de Vigo.
Suplente	Pedro Miguel Ferreira Santos, investigador Juan de la Cierva, Departamento Ingeniería Química de la Universidade de Vigo.

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

PLAZA 6 – PID2022-137935NB-I00

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: LA EVOLUCIÓN DE BARRERAS AL FLUJO GÉNICO ENTRE ECOTIPOS DE UN CARACOL MARINO, SU ARQUITECTURA GENÓMICA Y EL EFECTO HOMOGENIZADOR DE LA INTROGRESIÓN

Breve descripción de las tareas que desarrollará el personal investigador predoctoral contratado:

Muestreo de moluscos en la región intermareal, mantenimiento en el laboratorio marino, cruces y obtención de familias. Experimentos para estudiar la selección natural (adaptativos) y sexual. Disección de moluscos, extracción y cuantificación de ácidos nucleicos. PCR y secuenciación. Análisis de datos genómicos y la utilización de servidores (CESGA) para llevarlos a cabo. Preparación de "scripts" (Python, R) para los análisis genómicos. Análisis de genética de poblaciones

Investigador/a principal: Juan Galindo Dasilva (IP1), Antonio Carvajal Rodríguez (IP2)

Área temática: Ciencias y tecnologías medioambientales

Criterios de evaluación:

CRITERIO 1. TRAYECTORIA ACADÉMICA Y/O CIENTÍFICO TÉCNICA		
Subcriterio	**Concepto**	**Puntuación máxima**
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico de grado	5
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico de máster	5
Aportaciones científico-técnicas	Máster en Genómica, con menos preferencia másters afines a la genómica	5
Aportaciones científico-técnicas	Experiencia/conocimiento relacionado con el trabajo de laboratorio húmedo con especies de moluscos (mantenimiento, cruces, disecciones)	5
Aportaciones científico-técnicas	Experiencia/conocimiento en biología molecular (extracciones de ácidos nucleicos, cuantificación de ácidos nucleicos, PCR, secuenciación)	5
Aportaciones científico-técnicas	Experiencia/conocimiento en el análisis bioinformático de datos generados por secuenciación masiva (NGS)	5
Aportaciones científico-técnicas	Experiencia/conocimiento en la utilización de los servidores del CESGA para análisis bioinformáticas	5
Aportaciones científico-técnicas	Experiencia/conocimiento en lenguajes informáticos Python e R	5
Aportaciones científico-técnicas	Experiencia/conocimiento en análisis de genética de poblaciones	5
	Total subcriterio	**45**
Movilidad e internacionalización	Movilidad durante el grado o el máster (otras universidades o centros de investigación)	1.5
Movilidad e internacionalización	Movilidad Erasmus o Leonardo de Vinci	1.5
Movilidad e internacionalización	Estancias en centros de investigación extranjeros igual o superiores a 3 meses	2
	Total subcriterio	**5**
	Total criterio	**50**

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CRITERIO 2. ADECUACIÓN A LAS ACTIVIDADES INVESTIGADORAS DEL PROYECTO	
Concepto	**Puntuación máxima**
Adecuación de la persona candidata en función de su formación	20
Adecuación de la persona candidata en función de su experiencia previa	10
Valor añadido para la carrera investigadora de la persona contratada	10
Valor añadido para el centro y equipo receptor	10
Total criterio	**50**

Comisión de selección:

COMISIÓN DE SELECCIÓN	
Presidencia	Juan Galindo Dasilva, investigador distinguido del Departamento de Bioquímica, Genética e Inmunología de la Universidade de Vigo
Secretaría	María Paloma Morán Martínez, catedrática de universidad, Departamento de Bioquímica, Genética e Inmunología de la Universidade de Vigo
Vocal	Antonio Carvajal Rodríguez, profesor titular de universidad, Departamento de Bioquímica, Genética e Inmunología de la Universidade de Vigo
Suplente	Diana Valverde Pérez, catedrática de universidad, Departamento de Bioquímica, Genética e Inmunología de la Universidade de Vigo

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

PLAZA 7 – PID2022-138503NB-I00

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS VITALES: PERSPECTIVAS DE LA MADRE Y LA PROGENIE (DEVELIFE)

Breve descripción de las tareas que desarrollará el personal investigador predoctoral contratado:

La/el doctoranda/o explorará cuestiones de investigación originales, como *i) ¿cómo interactúa un embrión con el ambiente materno (dentro del huevo) y ambiente externo?, ii) ¿cuáles son los rasgos del embrión que responden a las condiciones de desarrollo e influyen en la estrategia vital durante toda la vida?, iii) ¿cuáles son las consecuencias para la descendencia de la concordancia o discordancia entre el ambiente materno y el ambiente externo?* Durante la realización de la tesis doctoral deberá aprender a diseñar y realizar experimentos con animales utilizando una especie de pez como modelo de estudio, y a utilizar las técnicas de laboratorio y estadísticas.

Investigador/a principal: Alberto Velando (IP1), Sin-Yeon Kim (IP2)

Área temática: Ciencias y tecnologías medioambientales

Criterios de evaluación:

CRITERIO 1. TRAYECTORIA ACADÉMICA Y/O CIENTÍFICO TÉCNICA		
Subcriterio	**Concepto**	**Puntuación máxima**
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico (grado y máster)	35
Aportaciones científico-técnicas	Publicaciones científicas SCI y presentación a congresos	10
	Total subcriterio	**45**
Movilidad e internacionalización	Estancia o formación en centros de investigación en el extranjero	5
	Total subcriterio	**5**
	Total criterio	**50**

CRITERIO 2. ADECUACIÓN A LAS ACTIVIDADES INVESTIGADORAS DEL PROYECTO	
Concepto	**Puntuación máxima**
Adecuación de la persona candidata en función de su formación	20
Adecuación de la persona candidata en función de su experiencia previa	20
Valor añadido para la carrera investigadora de la persona contratada	5
Valor añadido para el centro y equipo receptor	5
Total criterio	**50**

Comisión de selección:

COMISIÓN DE SELECCIÓN	
Presidencia	Alberto Velando Rodríguez, Alberto, catedrático de universidad, Departamento de Ecología y Biología Animal de la Universidade de Vigo.
Secretaría	José Carlos Noguera Amorós, profesor titular de universidad, Departamento de Ecología y Biología Animal de la Universidade de Vigo.
Vocal	Sin-Yeon Kim, profesora titular de universidad, Departamento de Ecología y Biología Animal de la Universidade de Vigo.
Suplente	María Gomez Brandón, profesora titular de universidad, Departamento de Ecología y Biología Animal de la Universidade de Vigo.

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

PLAZA 8 – PID2022-138459OB-I00

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: DE RESIDUOS DE BIOMASA A BIOHIDRÓGENO: PROCESOS RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE DESDE UN ENFOQUE DE ECONOMÍA CIRCULAR

Breve descripción de las tareas que desarrollará el personal investigador predoctoral contratado:

- Preparación, acondicionamiento y caracterización química de las materias primas.
- Estudio de los diferentes pretratamientos de las materias primas
- Producción de biohidrógeno mediante diferentes estrategias fermentativas.
- Estudio y optimización de la biorrefinería global (incluyendo la valorización de la lignina)
- Estudio tecnoeconómico y evaluación medioambiental.

Investigador/a principal: Gil Garrote Velasco (IP1), Andrés Moure Varela (IP2)

Área temática: Ciencias y Tecnologías Químicas

Criterios de evaluación:

CRITERIO 1. TRAYECTORIA ACADÉMICA Y/O CIENTÍFICO TÉCNICA		
Subcriterio	**Concepto**	**Puntuación máxima**
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico del grado (o equivalente)	10
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico de posgrado (máster)	8
Aportaciones científico-técnicas	Otros cursos de formación relacionados con la temática del proyecto (materiales lignocelulósicos, biorrefinerías, energías renovables, biohidrógeno, ...)	10
Aportaciones científico-técnicas	Producción científica (comunicaciones a congresos, publicaciones científicas, etc) relacionada con ltemática del proyecto	17
	Total subcriterio	**45**
Movilidad e internacionalización	Estancias de investigación: - en centros nacionales: ata 2 puntos - en centros internacionales: ata 3 puntos	*5*
	Total subcriterio	***5***
	Total criterio	***50***

CRITERIO 2. ADECUACIÓN A LAS ACTIVIDADES INVESTIGADORAS DEL PROYECTO	
Concepto	**Puntuación máxima**
Adecuación de la persona candidata en función de su formación, relacionado con la temática del proyecto (Ingeniería Química, Biotecnología, Ciencias Ambientales, o afines).	15
Adecuación de la persona candidata en función de su experiencia previa	15
Valor añadido para la carrera investigadora de la persona contratada	10
Valor añadido para el centro y equipo receptor	10
Total criterio	***50***

Comisión de selección:

COMISIÓN DE SELECCIÓN	
Presidencia	Gil Garrote Velasco, catedrático de universidad, Departamento de Ingeniería Química de la Universidade de Vigo.
Secretaría	Beatriz Gullón Estévez, investigadora Ramón y Cajal, Departamento de Ingeniería Química de la Universidade de Vigo.
Vocal	Andrés Moure Varela, profesor titular de universidad, Departamento de Ingeniería Química de la Universidade de Vigo.
Suplente	Aloia Romaní Pérez, investigadora Ramón y Cajal, Departamento de Ingeniería Química de la Universidade de Vigo.

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

PLAZA 9 – PID2022-136504OB-I00

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: SÍNTESIS ORIENTADA A LA FUNCIÓN DE POLIENOS NATURALES BIOACTIVOS Y SUS POSIBLES DERIVADOS/PRECURSORES BIOGENÉTICOS

Breve descripción de las tareas que desarrollará el personal investigador predoctoral contratado:

El personal investigador contratado desarrollará estrategias sintéticas eficientes para la preparación de polienos naturales y sus derivados bioactivos, y contribuirá a la descripción de los procesos pericíclicos de reordenamiento molecular de interés biogenético.

Investigador/a principal: Ángel Rodríguez de Lera (IP1), Rosana Álvarez Rodríguez (IP2)

Área temática: Ciencias y Tecnologías Químicas

Criterios de evaluación:

CRITERIO 1. TRAYECTORIA ACADÉMICA Y/O CIENTÍFICO TÉCNICA		
Subcriterio	**Concepto**	**Puntuación máxima**
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico grado	35
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico máster	10
	Total subcriterio	**45**
Movilidad e internacionalización	Cursos de idiomas	2
Movilidad e internacionalización	Estancias	3
	Total subcriterio	***5***
	Total criterio	***50***

CRITERIO 2. ADECUACIÓN A LAS ACTIVIDADES INVESTIGADORAS DEL PROYECTO	
Concepto	**Puntuación máxima**
Adecuación de la persona candidata en función de su formación	20
Adecuación de la persona candidata en función de su experiencia previa	25
Valor añadido para la carrera investigadora de la persona contratada	3
Valor añadido para el centro y equipo receptor	2
Total criterio	***50***

Comisión de selección:

COMISIÓN DE SELECCIÓN	
Presidencia	Ángel Rodríguez de Lera, catedrático de universidad de CINBIO y Departamento de Química Orgánica de la Universidade de Vigo.
Secretaría	Rosana Álvarez Rodríguez, catedrática de universidad de CINBIO y Departamento de Química Orgánica de la Universidade de Vigo.
Vocal	Belén Vaz Araújo, profesora titular de universidad de CINBIO y Departamento de Química Orgánica de la Universidade de Vigo.
Suplente	José Antonio Souto Salgado, profesor titular de universidad de CINBIO y Departamento de Química Orgánica de la Universidade de Vigo.

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

PLAZA 10 – PID2022-136904NB-I00

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: COMMUNITAS/IMMUNITAS: ONTOLOGIAS RELACIONALES EN LAS CULTURAS ATLANTICAS ANGLOFONAS DEL SIGLO XXI

Breve descripción de las tareas que desarrollará el personal investigador predoctoral contratado:

Elaboración de una tesis doctoral que analice textos literarios y/o fílmicos de las culturas anglófonas atlánticas del siglo XXI para estudiar las categorías de sexualidad, género, raza, clase y capacidad como categorías primordiales en el ensamblaje de las comunidades alrededor de la reciprocidad, respons(h)abilidad, el cuidado, las alianzas y las relaciones. Además, deberá participar en las tareas de diseminación y divulgación organizadas por el proyecto y en las tareas de formación detalladas en el apartado 6.1 de la memoria de solicitud del proyecto.

Investigador/a principal: Belén Martín Lucas

Área temática: Cultura: filología, literatura y arte

Criterios de evaluación:

CRITERIO 1. TRAYECTORIA ACADÉMICA Y/O CIENTÍFICO TÉCNICA		
Subcriterio	**Concepto**	**Puntuación máxima**
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico de grado	15
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico de posgrado	20
Aportaciones científico-técnicas	Beca de colaboración en departamentos y otras becas de formación	2
Aportaciones científico-técnicas	Premios y distinciones	5
Aportaciones científico-técnicas	Comunicaciones en congresos, seminarios y jornadas	3
	Total subcriterio	**45**
Movilidad e internacionalización	Movilidad para la formación de grado	3
Movilidad e internacionalización	Movilidad para la formación de posgrado	2
	Total subcriterio	**5**
	Total criterio	**50**

CRITERIO 2. ADECUACIÓN A LAS ACTIVIDADES INVESTIGADORAS DEL PROYECTO	
Concepto	**Puntuación máxima**
Adecuación de la persona candidata en función de su formación	20
Adecuación de la persona candidata en función de su experiencia previa	20
Valor añadido para la carrera investigadora de la persona contratada	5
Valor añadido para el centro y equipo receptor	5
Total criterio	**50**

Comisión de selección:

COMISIÓN DE SELECCIÓN	
Presidencia	Belén Martín Lucas, catedrática de universidad, Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana de la Universidade de Vigo
Secretaría	Aida Rosende Pérez, profesora contratada doctora, Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana de la Universidade de Vigo
Vocal	Rubén Jarazo Álvarez, profesor contratado doctor, Departament de Filologia Espanyola, Moderna i Clàssica da Universitat de les Illes Balears
Suplente	E. Guillermo Iglesias Díaz, profesor contratado doctor, Departament de Filologia Espanyola, Moderna i Clàssica da Universitat de les Illes Balears

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

PLAZA 11 – PID2022-136352NB-I00

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: LA DIMENSIÓN PERFORMATIVA DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO

Breve descripción de las tareas que desarrollará el persoal investigador predoctoral contratado:

Analizar la forma en la que la dimensión performativa del razonamiento jurídico se pone de manifiesto en el proceso de creación, interpretación y aplicación del derecho positivo en la práctica jurídica. Aplicar el análisis teórico a argumentaciones jurídicas sobre cuatro cuestiones polémicas de actualidad: (i) la violencia contra las mujeres, (ii) la memoria histórica, (iii) el cambio climático, y (iv) el uso de imágenes como evidencias, para retroalimentar con los resultados la propuesta inicial.

Investigador/a principal: Pablo Raúl Bonorino

Área temática: Derecho

Criterios de evaluación:

CRITERIO 1. TRAYECTORIA ACADÉMICA Y/O CIENTÍFICO TÉCNICA		
Subcriterio	**Concepto**	**Puntuación máxima**
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico (grado y máster)	10
Aportaciones científico-técnicas	Idioma inglés (C1)	20
Aportaciones científico-técnicas	Publicaciones	5
Aportaciones científico-técnicas	Asistencia a cursos y encuentros científicos	10
	Total subcriterio	**45**
Movilidad e internacionalización	Asistencia a cursos de formación	3
Movilidad e internacionalización	Asistencia a congresos	1
Movilidad e internacionalización	Estancias de investigación	1
	Total subcriterio	**5**
	Total criterio	**50**

CRITERIO 2. ADECUACIÓN A LAS ACTIVIDADES INVESTIGADORAS DEL PROYECTO	
Concepto	**Puntuación máxima**
Adecuación de la persona candidata en función de su formación	5
Adecuación de la persona candidata en función de su experiencia previa	10
Valor añadido para la carrera investigadora de la persona contratada	10
Valor añadido para el centro y equipo receptor	25
Total criterio	**50**

Comisión de selección:

COMISIÓN DE SELECCIÓN	
Presidencia	Pablo Raúl Bonorino Ramirez, catedrático de universidad, Departamento de Derecho Privado de la Universidade de Vigo.
Secretaría	Rosa María Ricoy Casas, profesora contratada doctora, Departamento de Sociología, Ciencia Política y de la Administración y Filosofía de la Universidade de Vigo.
Vocal	Xosé Manuel Pacho Blanco, profesor ayudante doctor, Departamento de Derecho Privado de la Universidade de Vigo.
Suplente	Inés Iglesias Canle, catedrática de universidad, Departamento de Derecho Público de la Universidade de Vigo.

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

PLAZA 12 – PID2022-139974NB-I00

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: CONTABILIDAD Y CONTROL DE GESTIÓN EN PEQUEÑAS EMPRESAS Y *STARTUPS*: IMPLICACIONES EN UN CONTEXTO DE ALTA INCERTIDUMBRE

Breve descripción de las tareas que desarrollará el personal investigador predoctoral contratado: El objetivo de este proyecto es analizar el papel de los Sistemas de Contabilidad y Control de Gestión en relación con el bienestar laboral, transformación digital, financiación y sostenibilidad. Las tareas principales serán la revisión de la literatura, diseño de cuestionarios, recogida de datos, preparación de las bases de datos, análisis estadístico, y redacción de manuscritos.

Investigador/a principal: Ernesto López-Valeiras Sampedro

Área temática: Economía

Criterios de evaluación:

CRITERIO 1. TRAYECTORIA ACADÉMICA Y/O CIENTÍFICO TÉCNICA		
Subcriterio	**Concepto**	**Puntuación máxima**
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico	25
Aportaciones científico-técnicas	Participación en congresos	10
Aportaciones científico-técnicas	Otras Aportaciones científico-técnicas	10
	Total subcriterio	**45**
Movilidad e internacionalización	Estancias y otras movilidades	5
	Total subcriterio	**5**
	Total criterio	**50**

CRITERIO 2. ADECUACIÓN A LAS ACTIVIDADES INVESTIGADORAS DEL PROYECTO	
Concepto	**Puntuación máxima**
Adecuación de la persona candidata en función de su formación	10
Adecuación de la persona candidata en función de su experiencia previa	10
Valor añadido para la carrera investigadora de la persona contratada	15
Valor añadido para el centro y equipo receptor	15
Total criterio	**50**

Comisión de selección:

COMISIÓN DE SELECCIÓN	
Presidencia	Ernesto López-Valeiras Sampedro, profesor titular de universidad en el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidade de Vigo
Secretaría	Mercedes Mareque Álvarez-Santullano, profesora titular de universidad en el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidade de Vigo
Vocal	Beatriz González Sánchez, profesora titular de universidad en el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidade de Vigo
Suplente	David Naranjo Gil, catedrático de universidad en la universidad en el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Pablo de Olavide de Sevilla

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

PLAZA 13 – PID2022-136983NB-I00

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: FUNDAMENTOS MICRO Y MACRO DE LAS RESPUESTAS ORGANIZATIVAS A LOS GRANDES RETOS

Breve descripción das tarefas que desarrollará el personal investigador predoctoral contratado:

- Recopilación y revisión de la bibliografía existente sobre los diferentes objetivos de estudio, con el fin de establecer un sólido marco teórico para la investigación.
- Diseño y realización de las encuestas, cuestionarios o entrevistas y de los casos de estudio asociados al proyecto de investigación.
- Diseño, elaboración o adecuación de bases de datos a partir de datos públicos o privados. Estas bases de datos serán estructuradas y organizadas de manera adecuada para su utilización en la investigación.
- Uso de diferentes herramientas estadísticas con el objetivo de validar o rechazar las hipótesis expuestas en el proyecto de investigación.
- Redacción de los resultados conseguidos siguiendo los estándares académicos establecidos. Además, llevará a cabo la difusión de los resultados a través de presentación en conferencias y publicaciones en revistas especializadas.

Investigador/a principal: Xosé H. Vázquez Vicente (IP1), Antonio Sartal Rodríguez (IP2)

Área temática: Economía

Criterios de evaluación:

CRITERIO 1. TRAYECTORIA ACADÉMICA Y/O CIENTÍFICO TÉCNICA		
Subcriterio	**Concepto**	**Puntuación máxima**
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico de grado	10
	Expediente académico de máster	10
	Premios de desempeño académico	5
	Publicación de capítulos de libro	5
	Asistencia a congresos y workshops	5
	Experiencia docente	5
	Acreditar conocimiento de inglés (C1-C2)	5
	Total subcriterio	**45**
Movilidad e internacionalización	Formación fuera del SUG	3
	Becas de movilidad internacional	2
	Total subcriterio	**5**
	Total criterio	**50**

CRITERIO 2. ADECUACIÓN A LAS ACTIVIDADES INVESTIGADORAS DEL PROYECTO	
Concepto	**Puntuación máxima**
Adecuación de la persona candidata en función de su formación	20
Adecuación de la persona candidata en función de su experiencia previa	10
Valor añadido para la carrera investigadora de la persona contratada	10
Valor añadido para el centro y equipo receptor	10
Total criterio	**50**

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Comisión de selección:

COMISIÓN DE SELECCIÓN	
Presidencia	Xosé H. Vázquez Vicente, catedrático de universidad, Departamento de Organización de Empresas de la Universidade de Vigo
Secretaría	María A. Quintás Corredoira, profesora titular de universidad, Departamento de Organización de Empresas de la Universidade de Vigo
Vocal	Antonio Sartal Rodriguez, profesor titular de universidad, Departamento de Organización de Empresas de la Universidade de Vigo
Suplente	Gloria Caballero Fernández, profesora titular de universidad, Departamento de Organización de Empresas de la Universidade de Vigo

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

PLAZA 14 – PID2022-140662OB-I00

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: MEJORA DE LA SEGURIDAD EN CARRETERAS A TRAVÉS DE TECNOLOGÍAS ENFOCADAS AL *DIGITAL TWIN*

Breve descripción de las tareas que desarrollará el personal investigador predoctoral contratado:

La línea de investigación a desarrollar estará orientada a la propuesta y caracterización de un gemelo digital para la seguridad vial e incluye las siguientes tareas:

1. Estudio de sistemas novedosos para la captura, procesamiento y análisis de datos del estado de la carretera basados en Inteligencia Artificial. Se tendrán en cuenta sistemas basados en las geotecnologías, principalmente LiDAR e imágenes.
2. Aplicación de dichos sistemas al Desarrollo de Modelos de Seguridad Vial basados en la combinación con datos abiertos y simuladores bien establecidos.

Investigador/a principal: Pedro Arias Sánchez (IP1), Joaquín Martínez Sánchez (IP2)

Área temática: Energía y transporte

Criterios de evaluación:

CRITERIO 1. TRAYECTORIA ACADÉMICA Y/O CIENTÍFICO TÉCNICA		
Subcriterio	**Concepto**	**Puntuación máxima**
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico de grado	10
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico de máster	10
Aportaciones científico-técnicas	Premios y distinciones curriculares	5
Aportaciones científico-técnicas	Publicaciones en forma de artículos científicos, capítulos de libro, libro, monografía, artículos de congreso, etc. (Máximo 10 puntos según afinidad con las Geotecnologías)	10
Aportaciones científico-técnicas	Experiencia profesional (Máximo 10 puntos según afinidad con las Geotecnologías)	10
	Total subcriterio	**45**
Movilidad e internacionalización	Estancias en centros nacionales	1
Movilidad e internacionalización	Estancias en sector industrial	1
Movilidad e internacionalización	Estancias en centros internacionales	3
	Total subcriterio	***5***
	Total criterio	***50***

CRITERIO 2. ADECUACIÓN A LAS ACTIVIDADES INVESTIGADORAS DEL PROYECTO	
Concepto	**Puntuación máxima**
Adecuación de la persona candidata en función de su formación	20
Adecuación de la persona candidata en función de su experiencia previa	20
Valor añadido para la carrera investigadora de la persona contratada	5
Valor añadido para el centro y equipo receptor	5
Total criterio	***50***

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Comisión de selección:

COMISIÓN DE SELECCIÓN	
Presidencia	Pedro Arias Sánchez, catedrático de universidad del Departamento de Ingeniería de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Universidade de Vigo.
Secretaría	Belén Riveiro Rodríguez, profesora titular de universidad del Departamento de Ingeniería de los Materiales, Mecánica Aplicada y Construcción de la Universidade de Vigo.
Vocal	Joaquín Martínez Sánchez, profesor contratado doctor del Departamento de Ingeniería de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Universidade de Vigo.
Suplente	Mercedes Solla Carracelas, investigadora Ramón y Cajal del Departamento de Ingeniería de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Universidade de Vigo.

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

PLAZA 15 – PID2022-136908OB-I00

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: CONTROL DE CONVERTIDORES ELECTRÓNICOS DE POTENCIA EN BARCOS DE PROPULSIÓN ELÉCTRICA.

Breve descripción de las tareas que desarrollará el personal investigador predoctoral contratado: Investigación, análisis y diseño de técnicas de control para accionamientos eléctricos y convertidores electrónicos de potencia; simulación e implementación en laboratorio de convertidores de potencia, accionamientos eléctricos y algoritmos de control. Realización de experimentos en laboratorio para validar las implementaciones. Redacción y publicación de artículos técnicos que permitan diseminar el conocimiento generado.

Investigador/a principal: Jesús Doval Gandoy

Área temática: Producción industrial, ingeniería civil e ingenierías para la sociedad

Criterios de evaluación:

CRITERIO 1. TRAYECTORIA ACADÉMICA Y/O CIENTÍFICO TÉCNICA		
Subcriterio	**Concepto**	**Puntuación máxima**
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico	15
Aportaciones científico-técnicas	Premios	15
Aportaciones científico-técnicas	Publicaciones	15
	Total subcriterio	**45**
Movilidad e internacionalización	Estancias de investigación	5
	Total subcriterio	**5**
	Total criterio	**50**

CRITERIO 2. ADECUACIÓN A LAS ACTIVIDADES INVESTIGADORAS DEL PROYECTO	
Concepto	**Puntuación máxima**
Adecuación de la persona candidata en función de su formación	15
Adecuación de la persona candidata en función de su experiencia previa	10
Valor añadido para la carrera investigadora de la persona contratada	10
Valor añadido para el centro y el equipo receptor	15
Total criterio	**50**

Comisión de selección:

COMISIÓN DE SELECCIÓN	
Presidencia	Jesús Doval Gandoy, catedrático de universidad, Departamento de Tecnología Electrónica de la Universidade de Vigo
Secretaría	Diego Pérez Estévez, investigador, Departamento de Tecnología Electrónica de la Universidade de Vigo
Vocal	Lucía Costas Pérez, profesora contratada doctora, Departamento de Tecnología Electrónica de la Universidade de Vigo
Suplente	Loreto Rodríguez Pardo, profesora titular de universidad, Departamento de Tecnología Electrónica de la Universidade de Vigo

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

PLAZA 16 – PID2022-137096OB-I00

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: DESARROLLO DE UN MÉTODO SIN CONTACTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CORROSIÓN DEL HORMIGÓN ARMADO.

Breve descripción del proyecto: El proyecto pretende desarrollar herramientas para la inspección rápida de infraestructuras mediante impedancia electroquímica. Las actividades del personal investigador predoctoral a contratar se centrarán por lo tanto en trabajar con electroquímicas de caracterización de la corrosión, así como en el modelado de la distribución de la corriente en elementos estructurales de hormigón armado.

Investigador/a principal: Xosé Ramón Nóvoa Rodríguez.

Área temática: Producción industrial, ingeniería civil e ingenierías para la sociedad

Criterios de evaluación:

CRITERIO 1. TRAYECTORIA ACADÉMICA Y/O CIENTÍFICO TÉCNICA		
Subcriterio	**Concepto**	**Puntuación máxima**
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico de grado	30
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico de máster	10
Aportaciones científico-técnicas	Formación complementaria	5
	Total subcriterio	**45**
Movilidad e internacionalización	Intercambio en países anglófonos	5
	Total subcriterio	**5**
	Total criterio	**50**

CRITERIO 2. ADECUACIÓN A LAS ACTIVIDADES INVESTIGADORAS DEL PROYECTO	
Concepto	**Puntuación máxima**
Adecuación de la persona candidata en función de su formación	20
Adecuación de la persona candidata en función de su experiencia previa	5
Valor añadido para la carrera investigadora de la persona contratada	5
Valor añadido para el centro y equipo receptor	20
Total criterio	**50**

Comisión de selección:

COMISIÓN DE SELECCIÓN	
Presidencia	Xosé Ramón Nóvoa Rodríguez, catedrático de universidad, departamento de Ingeniería Química de la Universidade de Vigo.
Secretaría	Raúl Figueroa Martínez, profesor titular de universidad, departamento de Ingeniería de los Materiales, Mecánica Aplicada y Construcción de la Universidade de Vigo.
Vocal	Belén Díaz Fernández, profesora titular de universidad, departamento de Ingeniería de los Materiales, Mecánica Aplicada y Construcción de la Universidade de Vigo.
Suplente	Beatriz Guitián Saco, profesora ayudante doctora, departamento de Ingeniería de los Materiales, Mecánica Aplicada y Construcción de la Universidade de Vigo.

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

PLAZA 17 – PID2022-138526OB-I00

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: GEOTECNOLOGÍAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE DAÑOS EN EL HORMIGÓN ARMADO DE PAVIMENTOS Y TABLEROS DE PUENTE

Breve descripción de las tareas que desarrollará el personal investigador predoctoral contratado: La línea de investigación a desarrollar se centrará en dos aspectos principales: (1) automatización en la elaboración y manejo de nubes de puntos GPR y (2) desarrollo de nuevas metodologías para la elaboración de modelos de información IFC (*Industry Foundation Classes*) de daños en hormigón armado (grietas, delaminación, corrosión). Los modelos de información se basarán tanto en datos de georradar (*Trace to IFC*) como de LiDAR (*Scan to IFC*).

Investigador/a principal: María Mercedes Solla Carracelas (IP1), Henrique Lorenzo Cimadevila (IP2)

Área temática: Producción Industrial, Ingeniería Civil e Ingenierías para la Sociedad (PIN-ICA)

Criterios de evaluación:

CRITERIO 1. TRAYECTORIA ACADÉMICA Y/O CIENTÍFICO TÉCNICA		
Subcriterio	**Concepto**	**Puntuación máxima**
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico de grado	10
Aportaciones científico-técnicas	Expediente académico de máster	10
Aportaciones científico-técnicas	Publicaciones en forma de artículos científicos, capítulos de libro, libro, monografía, artículos de congreso, etc. (únicamente se tendrán en cuenta las publicaciones relacionadas con las geotecnologías)	15
Aportaciones científico-técnicas	Desarrollo de herramientas tecnológicas, patentes, etc. (únicamente se tendrán en cuenta las relacionadas con las geotecnologías)	8
Aportaciones científico-técnicas	Premios, menciones y distinciones científico-técnicas	2
	Total subcriterio	**45**
Movilidad e internacionalización	Estancias de investigación, participación en training school, etc.	3
Movilidad e internacionalización	Participación (presentación oral) en congresos de investigación, seminarios, etc.	2
	Total subcriterio	**5**
	Total criterio	**50**

CRITERIO 2. ADECUACIÓN A LAS ACTIVIDADES INVESTIGADORAS DEL PROYECTO	
Concepto	**Puntuación máxima**
Adecuación de la persona candidata en función de su formación	20
Adecuación de la persona candidata en función de su experiencia previa	20
Valor añadido para la carrera investigadora de la persona contratada	5
Valor añadido para el centro y equipo receptor	5
Total criterio	**50**

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Comisión de selección:

COMISIÓN DE SELECCIÓN	
Presidencia	**María Mercedes Solla Carracelas,** investigadora Ramón y Cajal, Departamento de Ingeniería de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Universidade de Vigo
Secretaría	**Pedro Arias Sánchez,** catedrático de universidad, Departamento de Ingeniería de los Recursos Naturales y Medio Ambiente da Universidade de Vigo
Vocal	**Henrique Lorenzo Cimadevila,** catedrático de universidad, Departamento de Ingeniería de los Recursos Naturales y Medio Ambiente da Universidade de Vigo
Suplente	**Xana Álvarez Bermúdez,** profesora titular de universidad, Departamento de Ingeniería de los Recursos Naturales y Medio Ambiente da Universidade de Vigo

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN ASOCIADO A «PROYECTOS DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO 2022»

ANEXO IV - FORMULARIO DE SOLICITUD

I- DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Apellidos y nombre:	
DNI:	Género
Dirección:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Matrícula en un programa de Doctorado para el curso 2023/2024 ☐ SI ☐ NO	

II. PROYECTO/S PARA LO/S QUE SE PRESENTA POR ÁREA TEMÁTICA:

CIENCIAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS

☐ PLAZA 1 – PID2022-136288OB-C31 Regulación de la alimentación y el gasto energético en peces: desde el sistema gustativo y el tracto gastrointestinal hasta el cerebro.

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

☐ PLAZA 2 – PID2022-141325NB-I00 Tutorización de las prácticas de programas formativos duales en un mundo digital: desafíos, metodologías y buenas prácticas.

CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE MATERIALES

☐ PLAZA 3 – PID2022-138724NB-I00 Películas delgadas plasmónicas-mof para el sensado mediante espectroscopía sers de compuestos orgánicos volátiles y la discriminación de enantiómeros.

☐ PLAZA 4 – PlD2022-1387630A-I00 Aplicación de la fabricación aditiva LDED a vidrio y vitrocerámicas: hacia materiales de alto rendimiento mecánico.

CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS MEDIOAMBIENTALES

☐ PLAZA 5 – PID2022-138458OB-I00 Procesos verdes avanzados para desarrollar químicos de plataforma basados en subprodutos alimentarios.

☐ PLAZA 6 – PID2022-137935NB-I00 La evolución de barreras al flujo génico entre ecotipos de un caracol marino, su arquitectura genómica y el efecto homogenizador de la introgresión.

☐ PLAZA 7 – PID2022-138503NB-I00 El desarrollo de las estrategias vitales: perspectivas de la madre y la progenie.

CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS

☐ PLAZA 8 – PID2022-138459OB-I00 De residuos de biomasa a biohidrógeno: procesos respetuosos con el medio ambiente desde un enfoque de economía circular.

☐ PLAZA 9 – PID2022-136504OB-I00 Síntesis orientada a la función de polienos naturales bioactivos y sus posibles derivados/precursores biogenéticos.

CULTURA: FILOLOGÍA, LITERATURA Y ARTE

☐ PLAZA 10 – PID2022-136904NB-I00 Communitas/immunitas: ontologías relacionales en las culturas atlánticas anglófonas del siglo XXI.

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07

Código seguro de Verificación : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

DERECHO

☐ PLAZA 11 – PID2022-136352NB-I00 La dimensión performativa del razonamiento jurídico.

ECONOMÍA

☐ PLAZA 12 – PID2022-139974NB-I00 Contabilidad y control de gestión en pequeñas empresas y *startups*: implicaciones en un contexto de alta incertidumbre.

☐ PLAZA 13 – PID2022-136983NB-I00 Fundamentos micro y macro de las respuestas organizativas a los grandes retos.

ENERGÍA Y TRANSPORTE

☐ PLAZA 14 – PID2022-140662OB-I00 Mejora de la seguridad en carreteras a través de tecnologías enfocadas al *Dixital Twin.*

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, INGENIERÍA CIVIL E INGENIERÍAS PARA LA SOCIEDAD

☐ PLAZA 15 – PID2022-136908OB-I00 Control de convertidores electrónicos de potencia en barcos de propulsión eléctrica.

☐ PLAZA 16 – PID2022-137096OB-I00 Desarrollo de un método sin contacto para la evaluación de la corrosión del hormigón armado.

☐ PLAZA 17 - PID2022-138526OB-I00 Geotecnologías para la detección temprana de daños en el hormigón armado de pavimentos y tableros de puente.

III. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

☐ Copia del pasaporte, en su caso.

☐ Copia de la certificación académica del grado.

☐ Copia de la certificación académica del máster.

☐ Equivalencia de las notas medias de estudios universitarios realizados en el extranjero.

☐ *Curriculum vitae* abreviado conforme al modelo normalizado https://cvn.fecyt.es/

☐ Breve memoria

☐ La persona solicitante DECLARA la certeza de los datos consignados en el CV asociado a esta solicitud y manifiesta conocer las bases de la presente convocatoria, comprometiéndose, en caso de serle concedida, a cumplir las condiciones exigidas y a comunicar al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia e Innovación cualquier otra ayuda concedida para el mismo fin y SOLICITA la admisión a trámite de esta solicitud.

☐ Así mismo, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que estoy al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias al frente de la Seguridad Social y que no tengo pendiente de pago alguna otra deuda con ninguna Administración Pública así como me comprometo a mantenerme al corriente de las dichas obligaciones durante todo el tempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho al cobro de la subvención.

En , de de 2023

(Firma)

CSV : GEN-6a54-0a97-4e8a-b01d-0b52-80c3-b923-f706
Url validación : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA BELEN RUBIO ARMESTO | FECHA : 29/09/2023 12:07